



N° de expediente: 311613-000013-22

Fecha: 22.03.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

MARTINEZ BARATTA, MATIAS - ESTUDIANTE DE LA CARRERA LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, GEN: 2020; SOLICITA TRASLADO DE CARRERA DESDE SEDE PAYSANDÚ A SEDE MALDONADO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA
Curso:	2022
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 22/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De acuerdo a la solicitud de Traslado de Sede presentada por el estudiante MARTINEZ BARATTA, MATIAS , C.I: 5198667 - 1 de la LIC. EN EDUCACION FISICA, Gen: 2020.

Se adjunta constancia de inscripción a carrera, ya que el estudiante no tiene actividades en su escolaridad de la carrera, nota de solicitud y justificación presentada por el estudiante , Cedula de Identidad, y constancia de domicilio.

La solicitud fue ingresada fuera de los plazos establecidos por la resolución del EXP. N° 311170-500046-21 emitida por el Consejo del CENUR LITORAL NORTE fecha 11 de Marzo 2021, en adjunto.

El estudiante presenta solicitud por caso excepcional justificando en su traslado la ganancia de cupo en la Sede Maldonado, ya que no cumple con los requisitos establecidos por la resolución del EXP. N° 008100-000728-19 emitida por la Comisión Directiva de ISEF fecha 29 de Noviembre 2019, en adjunto.

Pasa a Secretaría ISEF.

Saludos cordiales.

Firmado electrónicamente por Viviana Valeria Britos Luberiaga el 22/03/2022 12:26:45.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Constancia de inscripción a carreras.PDF	42 KB	22/03/2022 07:29:17
Carta solicitud traslado MARTINEZ BARATTA, MATIAS.pdf	48 KB	22/03/2022 07:29:17
Cedula de indentidad.pdf	291 KB	22/03/2022 07:29:17
Constancia de domicilio .pdf	448 KB	22/03/2022 07:29:17
Resolución traslado de sede cenur.pdf	38 KB	22/03/2022 07:30:10
Res-ISEF-Criterios-para-sol-traslados-estudiantes.pdf	426 KB	22/03/2022 07:32:00

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

EMISIÓN 22/03/2022 07:14:41

Constancia de inscripción del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE

Documento: 5198667-1 Nombre: MARTINEZ BARATTA, MATIAS
F.Nacimiento: 22/10/1998 Lugar de nacimiento: RIVERA
Dirección: RIO NEGRO ENTRE ITUZAINGÓ Y Teléfono:
VENTURA ALEGRE APAT 01

INSCRIPCIONES A CARRERA

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

Fecha	04/02/2020	Departamento	PAYSANDÚ
Plan	2017-LIC. EN EDUCACION FISICA		
Estado	En curso		
Observaciones			

LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Fecha	20/02/2019	Departamento	ROCHA
Plan	2016-LICENCIATURA EN ENFERMERIA		
Estado	En curso		
Observaciones			




Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

25 de febrero de 2022

Matias Martinez Baratta

Maldonado, Uruguay

Matiasmartinezbaratta@gmail.com

092530150

I.S.E.F

Instituto Superior de Educación Física

Montevideo, Uruguay

Por este medio presento mi situación.

Mi nombre es Matias Martinez Baratta con cedula de identidad: 5.198.667-1, yo estoy inscripto en I.S.E.F en la ciudad de Paysandú, debido a que cambie de residencia por tema de trabajo para el departamento de Maldonado no logre realizar ninguna materia de la carrera de licenciatura en educación física.

Solicité el pase a ISEF Paysandú y no me lo otorgaron porque no tenía aprobado el 50% de la totalidad de la carrera.

Lo cual me llevo a la inscripción del sorteo de la Licenciatura en Educación Física en Maldonado y por medio del sorteo lo cual logre salir sorteado para cursar la carrera en el año 2022, debido a que no puedo pedir el pase y no puedo inscribirme en la carrera, porque no puedo estar cursando la misma carrera en dos departamentos diferentes, pido una solución para poder cursar la carrera en el departamento de Maldonado.

Espero una resolución para poder retomar mis estudios y poder cursar la carrera.

Firma :



Cedula : 5.198.667-1

Aclaración : Matias Martinez

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Documento de Identidad
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL Carteira de Identidade




MARTÍNEZ BARATTA
 Apellido / Sobrenome

MATÍAS
 Nombre / Nome

URUGUAYA
 Nacionalidad / Nacionalidade

22/10/1998
 Fecha de Nacimiento / Data de Nascimento

RIVERAURY
 Lugar de Nacimiento / Local de Nascimento

5.198.667-1
 N° de Identidad / N° de Identidade

14/02/2019
 Expedición / Expedição

14/02/2029
 Vencimiento / Vencimento



Firma del Titular / Assinatura do Titular




RESERVADO



Ministerio del Interior

Sistema de Gestión de Seguridad Pública



Novedad N° 14431470

CERTIFICADO DE VECINDAD

Unidad Ejecutora	JEF. POLICIA MALDONADO
Dependencia	MAL - COMISARIA 1 - jpmaldonado-secc1ra@minterior.gub.uy - Tel: 21525191
Titular Dependencia	Sub Comisario DANIEL IGNACIO ROMERO DA FONSECA

Fecha y Hora del Evento

Ocurrido el: 07/03/2022 15:33
Conocimiento de la Policía: 07/03/2022 15:33

Formulario en Papel
Registro en el Sistema
07/03/2022 15:37

Ubicación Geográfica del Evento

Departamento: MALDONADO Localidad: MALDONADO
 Barrio: RIVERA Jurisdicción: COMISARIA 1
 Calle: RIO NEGRO N°: 03 Apto: 001 Bis:
 Entre calles: ITUZAINGO y VENTURA ALEGRE
 Comp./Block: APARTAMENTOS BLANCOS Senda:
 Paraje:

Personas Involucradas

CA444D63

CA444D63

CA444D

CA444D63

CA444D63

CA444D

Novedad: 14431470 - 07/03/2022 03:37:19 p.m.
Impresión: 07/03/2022 15:45 - Usuario: 30299186
-I-RC-vd-do-t-ucr-db-fo-J-F-ar-SF
Reporte completo de intervinientes

RESERVADO



Ministerio del Interior

Hoja 1 de 3

Firmado Electrónicamente
Fecha: 07/03/2022 15:37
Ministerio del Interior
www.minterior.gub.uy
DSI-SGSP
En el marco de la Ley N° 18.600, la Firma Digital o Firma Electrónica, es una herramienta tecnológica que permite firmar digitalmente con el mismo valor que la firma manuscrita.



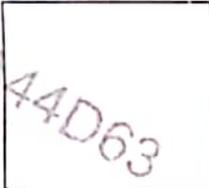
RESERVADO



Ministerio del Interior

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

Denunciantes



Nombre: MATÍAS MARTÍNEZ BARATTA
Cédula de Identidad: 51986671 Origen: URUGUAY
Nacionalidad: URUGUAYO
Fecha Nacimiento: 22/10/1998 Edad: 23 Sexo: MASCULINO
Edad al momento del Hecho: 23

Estado Civil: SOLTERO Ocupación: EMPLEADO/A Situación: EN LIBERTAD

Viaja en Vehículo Matrícula: _____ Espirometría: _____

Test de Drogas: _____

Domicilio: RIO NEGRO APTO 001 COMP./BLOCK APARTAMENTOS BLANCOS BARRIO RIVERA ESQ. ITUZAINGO

Teléfono: _____ Celular: 092530150

Escolaridad: _____

Señas: _____

Vestimenta: _____

Descripción: _____

Dentadura: _____

Objetos Involucrados

No hay objetos involucrados

Descripción del Evento

Denuncia

Novedad: 14431470 - 07/03/2022 03:37:19 p.m.
Impresión: 07/03/2022 15:45 - Usuario: 30299186
c-l-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-J-F-ar-SF
Reporte completo de intervinientes

Hoja 2 de 3

RESERVADO

RESERVADO



Ministerio del Interior

Sistema de Gestión de Seguridad Pública



Narración:

Siendo la hora de conocimiento se presenta el DENUNCIANTE MATÍAS MARTÍNEZ, quien solicita el presente CERTIFICADO DE VECINDAD el que se expide a solicitud de la parte interesada y a solo efectos de justificar su vecindad ante Oficinas de I.S.E.F. (MONTEVIDEO), expresando éste que reside en el lugar desde el año 2020.-

El Compareciente es notificado de que la presente declaración posee carácter de DECLARACIÓN JURADA y que puede ser de aplicación el Art. 239 del Código Penal, que dice (Falsificación ideológica por un particular).

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma al pie como constancia de que el domicilio declarado es verdadero.-

FIRMA DEPONENTE: *Matias Martinez* *Matias Martinez*

FIRMA FUNCIONARIO ACTUANTE: *[Signature]*

OPERADOR:[G1] BECARIO BEATRIZ ALICIA MENDEZ RISSO SUPERVISOR:[G1] MARIA ALEJANDRA SANCHEZ LEZAETA

Órdenes de Actuación

No hay Órdenes de Actuación asignadas

Novedad: 14431470 - 07/03/2022 03:37:19 p.m.
Impresión: 07/03/2022 15:45 - Usuario: 30299186
c-i-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-J-F-ar-SF

Hoja 3 de 3

Reporte completo de intervinientes

RESERVADO

Resolución

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/49e7a1793b...>

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE
2021,

Número	Fecha
7	11/03/2021 19:01

(Exp. N° 311170-500046-21) - Visto lo propuesto por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza (Dist. N° 157/21) y considerando la necesidad de unificar procedimientos y calendarios propios del CENUR Litoral Norte, resuelve:

I) Aprobar las siguientes fechas para solicitar traslado de Sede:

Primer semestre hasta el 30 de octubre de cada año.

Segundo Semestre hasta el 30 de abril de cada año.

*Se remarca que deben terminar el semestre en la Sede que empiezan con su período de examen.

II) Dicha solicitud se debe realizar por formulario de traslado de Sede que se encuentra en la página del CENUR Litoral Norte y posteriormente enviar al correo de la Sede donde se gestionan las Carreras.

Cuando por razones de fuerza mayor el Estudiante no cumpla con dicho calendario, deberá enviar nota a Bedelía, quien a través de expediente dará conocimiento al Coordinador de la Carrera o a la Comisión de Carrera en caso de existir, para que considere la solicitud.

(10 en 10)



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4. (Exp. N° 008100-000728-19) - Atento a la Resolución N° 5 del 13/09/19 de esta Comisión Directiva, de encomendar a la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada, de elaborar una propuesta de criterios para los traslados entre sedes donde se dictan las carreras de ISEF, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 231/19, Considerando: I) el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada, de fecha 08/11/19, antecedentes que lucen en el distribuido N° 231A/19, II) las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada y en consecuencia aprobar las pautas que se detallan a continuación:
- 1) Es requisito tener 150 créditos cursados y aprobados en el ISEF para realizar la solicitud de traslado, de los cuales máximo podrán ser 10 créditos de formación optativa o electiva. Solo en casos excepcionales y con la justificación correspondiente, se recepcionarán solicitudes de traslados sin el requisito mencionado.
 - 2) El estudiante que solicita y accede al traslado se adapta a la oferta académica de la sede de destino. Esto implicaría una adecuación al Plan de Estudios o trayectos ofertados en dicha sede. El formulario de presentación de la solicitud de traslado incluirá, en caso de ser necesario, un consentimiento del cambio de Plan o Trayecto.
 - 3) La solicitud de traslado deberá estar debidamente justificada y certificada. La presentación de la solicitud no garantiza que se efectivice.
 - 4) Los plazos para la recepción de solicitudes de traslado por las Bedelías serán hasta el 30 de setiembre para aspirantes a cursar el semestre impar; y hasta el 30 de abril para aspirantes a cursar el semestre par. Solo en casos excepcionales y con la justificación correspondiente, se recepcionarán solicitudes de traslados a posteriori de las fechas mencionadas.
- Comuníquese a las Bedelías de las sedes donde se imparten las carreras de ISEF, a los Coordinadores de Carreras.
Comuníquese a la Unidad de Comunicación.
Pase a Dirección del Instituto. (5 en 5)

Montevideo, 29 de Noviembre de 2019

Pase a DIRECCIÓN del INSTITUTO



Felicia Hernández
Jefa de Sección
ISEF - Udeare

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 22 de marzo de 2022.

Pase a Secretaría de Comisiones Asesoras con destino a la Comisión de Carreras Unificada para su consideración.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 22/03/2022 12:38:49.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/03/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, martes 31 de mayo de 2022.

Se envía a Sección Bedelía de ISEF - Maldonado, debido a que la solicitud de traslado entre sedes es desde Sede Paysandú a sede Maldonado, y debe ser evaluada por la Coordinación de Carreras de ISEF Maldonado.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 31/05/2022 16:17:39.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 4	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 31/05/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

17/06/2022 SE ENTREGA PARA SU CONSIDERACIÓN FOTOCOPIA DEL EXPEDIENTE A CCL Y SE ESPERA INFORME PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

21/07/2022 SE RECIBE (Y SE ANEXA) CORREO DE COORDINACIÓN DE CARRERA DEL CURE SOLICITANDO EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE A SECRETARIA DE COMISIONES PARA SER TRATADO POR LA COMISIÓN UNIFICADA.

ALEJANDRA COMESAÑA

Firmado electrónicamente por Alejandra Cecilia Comesana Capocasale el 21/07/2022 15:58:54.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Correo Coordinacion 21julio2022.pdf	48 KB	21/07/2022 15:55:58

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/zimbra/h/printmessage...>

Zimbra:

bedelia-maldonado@cure.edu.uy

Re: Traslados excepcionales

De : Cristina Jorges <adm.isefcure@gmail.com>

jue., 21 de jul. de 2022 13:45

Asunto : Re: Traslados excepcionalesAle**Para :** Bedelía Maldonado <bedelia-maldonado@cure.edu.uy>

Hola Ale,

dale yo les escribo para avisarles y te agradezco que muevas el de Modernel.
Si es posible te agradezco que muevas el de Baratta (311613-000013-22) lo vimos y es un caso para tratar en Comisión Unificada, debería ir a Secretaría de Comisiones que lleva la secretaría de esa Comisión.

Quedo atenta

El jue, 21 jul 2022 a las 11:11, Bedelía Maldonado (<bedelia-maldonado@cure.edu.uy>) escribió:

Hola Cristina,

Sabés que los 4 expedientes los moví el 30 de mayo y están en Comisiones Asesoras por una solicitud tuya según el correo que te adjunto, tal vez ustedes quisieran comunicarse con ellos para enviarles el acta...
El único expe que tengo en bedelía y puedo mover a CD es el de Edward Modernel, dime qué hago...

Está quedando pendiente el expe 311613-000013-22 de Matías Martínez Baratta, le dí una copia en mano a Diego el 17/6/22.

Hasta las 4 estoy en el CURE, saludos,

Ale

De: "Bedelia Cure Maldonado" <bedelia-maldonado@cure.edu.uy>**Para:** "adm isefcure" <adm.isefcure@gmail.com>**Enviados:** Miércoles, 20 de Julio 2022 17:00:22**Asunto:** Re: Traslados excepcionales

Recibido Cristina, mañana los envío y te aviso.

Está quedando pendiente el expe 311613-000013-22 de Matías Martínez Baratta, le dí una copia en mano a Diego el 17/6/22.

Beso, Ale

De: "adm isefcure" <adm.isefcure@gmail.com>**Para:** "Bedelia Cure Maldonado" <bedelia-maldonado@cure.edu.uy>, "carrerasisef-bedeliamaldonado" <carrerasisef-bedeliamaldonado@cure.edu.uy>**Enviados:** Miércoles, 20 de Julio 2022 16:06:40**Asunto:** Traslados excepcionales

Hola Ale,
te envío el acta de la Comisión N°9, en la que se trataron las solicitudes de traslado que no cumplían con los requisitos. Agradezco puedas mover los expedientes a Secretaría de Comisión Directiva para que ingrese a la próxima CD y se resuelva al respecto.

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/zimbra/h/printmessage...>

Expedientes:

008460-000087-22 Gonzalo Cruz,
008460-000088-22 García Castro,
008460-000090-22 Raien Serra,
008460-000091-22 Silva Duret,

y el expediente de Edward Modernel, en este momento no encuentro la carátula.

quedo atenta por cualquier consulta,

muchas gracias!

--

Cristina Jorges
Equipo de Coordinación de Carreras
ISEF-CURE

Tel:
42255326 int 594

--

Cristina Jorges
Equipo de Coordinación de Carreras
ISEF-CURE

Tel:
42255326 int 594

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/07/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, lunes 22 de agosto de 2022. Pase a Sección Bedelía de ISEF CURE por así corresponder.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022. Pase a ISEF - CUP para dar de baja al estudiante. Cumplido pase a ISEF - CURE para dar de alta al estudiante

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 01/11/2022 17:33:07.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Resolución de CCU 4- 311613-000013-22- Martínez Baratta Matías (1).pdf	356 KB 01/11/2022 16:49:25



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, viernes 30 de septiembre de 2022

**Resolución de Comisión Cogobernada de Carreras Unificada
reunida en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022**

4.- 311613-000013-22.- Martínez Baratta, Matías – Estudiante de la Carrera Lic en Educación Física, Gen 2020, solicita traslado de carrera desde Sede Paysandú a Sede Maldonado

Se resuelve: La Comisión Cogobernada de Carreras Unificada sugiere un procedimiento, debido a que el expediente llegó a esta comisión y para darle una solución a la solicitud.

Se entiende que la situación se enmarca dentro de un procedimiento administrativo, y se sugiere la siguiente solución. El Br Matías Martínez Baratta debe comunicarse con la Bedelía de ISEF – CUP para ser dado de baja, y posteriormente comunicarse con Bedelía de ISEF – CURE para inscribirse.

Pase a Bedelía de CUP. Cumplido pase a Bedelía de CURE (5 en 5).

Orden Docente

Coorinador de Carreras
de Montevideo
Mag. Bruno Mora

Orden Docente
Lorena Fernandez



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Orden Estudiantil
Pablo Astengo



isef

**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 01/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Trastalado autorizado, pasa a Bedelia de Maldonado para realizar el mismo por asi corresponder.

No se puede dar de baja la inscripción a la carrera, como lo solicita la Comisión de carrera.

Firmado electrónicamente por Monica Sheyla Torres Gonzalez el 07/11/2022 10:37:25.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 7	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 07/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

10/11/22.

No se encontró anexada la resolución de CD de ISEF que aprueba el traslado según lo informado en la actuación n° 6.

Vuelva a Bedelía del CUP

Alejandra Comesaña

Firmado electrónicamente por Alejandra Cecilia Comesana Capocasale el 10/11/2022 17:13:12.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 10/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De acuerdo a lo informado por la directora de departamento, no corresponde borrar la inscripción del estudiante a la Lic. Ed. Física, ya que la misma fue realizada el 04/02/2020.

Corresponde a aplicarle un cambio de sede.

Pasa a bedelia de maldonado, sede de destino.

Firmado electrónicamente por Monica Sheyla Torres Gonzalez el 30/05/2023 09:26:11.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 9	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 30/05/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Maldonado, 1 de junio de 2023

Atento a lo informado en actuación N°6 que se trata de trámite de traslado y considerando lo expuesto en actuación N°7 sobre falta de Resol.

Pase a Comisión Directiva ISEF para su consideración.

Magela Piñeirúa.

1 de junio de 2023

Se da pase a Comisión Directiva de ISEF para su resolución.

G.C

Firmado electrónicamente por MAGELA PINEIRUA SALOMON el 01/06/2023 16:05:15.

	Expediente Nro. 311613-000013-22 Actuación 10	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/06/2023 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO